

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.

En la ciudad de San Luis Potosí, del Estado con mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 24 de mayo del 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de INTERAPAS, ubicado en Avenida Pintores no. 3, Col. Los Filtros, los miembros del Comité de Transparencia, la Lic. Elizabeth Rocha Ramírez, Directora Jurídico y Presidente del Comité;; C.P. Rafael Munguía Garduño, Coordinador del Comité; C. Adrián Sánchez Ramiro, Secretario del Comité; y los vocales Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala, y el C.P. Salvador Medrano Argote, todos reunidos con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para este Organismo bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Seguimiento de los acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria
- IV. Estatus de las obligaciones por oficio a la Plataforma Estatal.
- V. Acuerdos.
 - V.I. Revisión y, en su caso, aprobación para la baja de formatos erróneos de la Plataforma Estatal, derivados de la carga de información en la fracción errónea detectados por la Unidad de Transparencia.
 - V.II. Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de reserva con número de registro C.T.-A.R. 003/2023, solicitada por la Dirección Jurídica.
 - V.III. Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de reserva con número de registro C.T.-A.R. 004/2023, solicitada por la Dirección Jurídica.

V.V. Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de reserva con número de registro C.T.-A.R. 005/2023, solicitada por el Órgano Interno de Control

V.VI. Revisión y, en su caso, aprobación del la baja documental solicitada por el Órgano de Control Interno.

VI. Cierre de sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.

En uso de la voz el **C. Adrián Sánchez Ramiro, Secretario del Comité**, hace alusión la reunión de la presente sesión no pudo ser realizada de acuerdo al calendario de sesiones ordinarias para el año en curso, por diversas causas de carga laboral de los miembros que integran el presente Comité, por dicha razón es que se pospuso a la presente fecha.

Dicho lo anterior hace mención que al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Transparencia del INTERAPAS y serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

De conformidad con los Artículos 24, 25 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí y a la normativa aplicable en el Artículo 63 Fracciones VI y VIII, Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno del INTERAPAS.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el **Secretario del Comité**, refiere que de acuerdo a los sucesos que se han venido presentando inherentes de la labor de la Unidad de Transparencia, pone a consideración y en su caso aprobación del nuevo orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Seguimiento de los acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria

- IV. Estatus de las obligaciones de oficio a la Plataforma Estatal.
- V. Solicitud de prórroga solicitado directamente por el Órgano de Control Interno a la Comisión Estatal de Garantía de Accesos a la Información Pública del Estado.
- VI. Acuerdos.
 - VI.I. Revisión y, en su caso, aprobación para la baja de formatos erróneos de la Plataforma Estatal, derivados de la carga de información en la fracción errónea detectados por la Unidad de Transparencia.
 - VI.II. Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de reserva con número de registro C.T.-A.R. 003/2023, solicitada por la Dirección Jurídica.
 - VI.III. Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de reserva con número de registro C.T.-A.R. 004/2023, solicitada por la Dirección Jurídica.
 - VI.IV. Revisión y, en su caso, aprobación del acuerdo de reserva con número de registro C.T.-A.R. 005/2023, solicitada por el Órgano Interno de Control
 - VI.V. Revisión y, en su caso, aprobación del la baja documental solicitada por el Órgano de Control Interno.
 - VI.VI. Revisión y, en su caso, aprobación del la baja documental solicitada a la Coordinación de Archivos del Organismo.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de sesión.

Dicho lo anterior se somete a consideración de los mismos, la aprobación de los temas a análisis y discusión con la aprobación del Orden del día.

Por lo tanto, se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

El **Secretario del Comité**, hace del conocimiento de los Integrantes del mismo que en la reunión de la tercera sesión ordinaria se aprobaron cuatro acuerdos que a continuación se describen:

“ACUERDO PRIMERO.- Revisión y en su caso, aprobación del Informe 2022 de la Unidad de Transparencia con fundamento en el artículo 54 I y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

- Referente al informe en mención este mismo fue entregado en el mes de marzo en las instalaciones de la Comisión de Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado.

El secretario del Comité hace mención que de los demás acuerdos vistos en la reunión que antecede a la presente, son acuerdos de prórroga y reserva, mismos que se encuentran a disposición de la ciudadanía en las obligaciones de transparencia que se suben de forma mensual de Plataforma Estatal, de conformidad al artículo 84 fracción XLVIA.

IV. ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES DE OFICIO A LA PLATAFORMA ESTATAL

Enero - Abril del 2023

Mes	Frao-Inciso	En tiempo / Fuera de tiempo	Registrado	Descripción	Area responsable	Formato LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump.	Cuantitativo
☒	Enero							88	101.15%	
☒	Febrero							89	102.30%	
☒	Marzo							86	98.85%	
☒	Abril							65	74.71%	
								328	377.01%	

En uso de la voz el **Secretario del Comité** informa que respecto al estatus de las obligaciones referentes a la Plataforma Estatal de Transparencia, presenta los resultados que al día en que se actúa, presentando una mejora en los porcentajes de la plataforma, lo que es un reflejo del apoyo que esta Unidad de Transparencia ha recibido por parte de los Titulares de las distintas áreas que conforma este Organismo Operador.

V. SOLICITUD DE PRÓRROGA SOLICITADO DIRECTAMENTE POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AL ÓRGANO GARANTE.

El **Secretario del Comité**, hace mención que se recibió proveído por parte del Órgano Garante respecto a un recurso de revisión 207/2021-1, por medio del cual no hacen ver que a este mismo no se le ha dado trámite por parte este Organismo Operador, sin embargo, en la gestión de esta Unidad de Transparencia se ha dado la gestión a fin de emitir una respuesta a este mismo, sin embargo, se desconoce la razón la cual el área responsable no ha emitido respuesta oportuna.

Se hace del conocimiento que el Órgano Interno de Control de este Organismo, solicitó directamente al Órgano Garante de Control la prórroga para emitir contestación, sin embargo, este no fue el mecanismo adecuado, ya que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia es quien autoriza la prórrogas de acuerdo a la Ley en Materia, a fin de fundar, motivar, revisar y aprobar acuerdos por los cuales se solicita la misma, esto a fin de una vez aprobado por el Comité, solicitarlo al Órgano Garante.

Dicho lo anterior, se solita a los miembros del comité revisar y en su caso aprobar la solicitud de prórroga gestionada directamente por el Órgano Interno de Control a la CEGAIP, siendo este aprobado por unanimidad de votos.

VI. ACUERDOS

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** atentamente solicita realizar el análisis y en su caso somete a consideración y aprobación de los Miembros del Comité los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Revisión y en su caso aprobación para la baja de formatos erróneos de la Plataforma Estatal, derivados de la carga de información detectados por la Unidad de Transparencia de INTERAPAS. (Anexo 1)

SÍNTESIS:

- Se detectaron errores tecnológicos en los hipervínculos y en los enlaces de acceso directo a la información.
- Existe duplicidad en formatos, derivado de falla técnica del sistema de carga de información.

- 44 formatos, 16 del 2022 y 28 del 2023; de diversas fracciones correspondientes al articulado 84° y 85° de la Ley de la materia.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

SEGUNDO.- Revisión y en su caso, aprobación del acuerdo de reserva C.T. – A.R. 003/2023, solicitado por la Dirección Jurídica, encuadrado en las hipótesis normativas que contienen los Artículos 3 fracción XXI, 113, 114, 115, 117, 120 fracción II, 122 tercer párrafo, 127, 128, 128 fracciones VI y XI, 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con lo dispuesto por el numeral 342 fracción XXVII del Código Penal para el estado de San Luis Potosí y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales y artículo concatenado con el numeral Vigésimo Segundo Fracción III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública.

SÍNTESIS: Proviene de una solicitud de acceso a la información 241487123000063, en la cual solicita:

“El listado de pozos que han sido afectados por, de forma enunciativa, más no limitativa sòbate robo o vandalismo señalando su ubicación y fecha cuando se presentó el desperfecto y solicita copias de las denuncias presentadas ante la autoridad correspondiente”

Objetivo de la respuesta: Luego de realizar las gestiones reglamentarias con el área responsable del manejo de la información (Dirección Jurídica), se proyecta que al tratarse de datos o información que se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante la Fiscalía General del Estado y pudieran afectar los derechos del debido proceso, se advierte una imposibilidad jurídica para otorgar la información requerida.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

TERCERO.- Revisión y en su caso, aprobación del acuerdo de reserva C.T. – A.R. 004/2023, solicitado por la Dirección Jurídica, encuadrado en las hipótesis normativas que contienen los Artículos 3 fracción XXI, 113, 114, 115, 117, 120 fracción II, 122 tercer párrafo, 127, 128, 128 fracciones VI y XI, 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí concatenados con lo dispuesto por el numeral 342 fracción XXVII del Código Penal para el estado de San Luis Potosí y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales y artículo concatenado con el numeral Vigésimo Segundo Fracción III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública.

SÍNTESIS: Proviene de una solicitud de acceso a la información 241487123000063, en la cual solicita:

“El listado de pozos que han sido afectados por, de forma enunciativa, más no limitativa súbate robo o vandalismo señalando su ubicación y fecha cuando se presentó el desperfecto y solicita copias de las denuncias presentadas ante la autoridad correspondiente”

Objetivo de la respuesta: Luego de realizar las gestiones reglamentarias con el área responsable del manejo de la información (Dirección Jurídica), se proyecta que al tratarse de datos o información que se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante la Fiscalía General del Estado y pudieran afectar los derechos del debido proceso, se advierte una imposibilidad jurídica para otorgar la información requerida.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

CUARTO.- Revisión y en su caso, aprobación del acuerdo de reserva C.T. – A.R. 005/2023, solicitado por el Órgano Interno de Control, encuadrado en las hipótesis normativas que contienen los Artículo 3 Frac. XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 Frac. IX y X, 132 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo concatenado con el numeral Vigésimo Segundo Fracción III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública.

SÍNTESIS:

Proviene del Recurso de Revisión 207/2021-1, referente a:

“Las acciones que tomó el actual Contralor Interno sobre el presunto robo que realizó el Titular de la Unidad de Auditoría de Control Interno de INTERAPAS, Joaquín Alonso de Villa, qué fue publicado en el periódico PULSO el 21 de Julio del 2020”

Objetivo de la respuesta: Luego de realizar las gestiones reglamentarias con el área responsable del manejo de la información (Órgano Interno de Control), éste solicitó al Comité de Transparencia, la reserva del expediente de investigación con número INV/001/2020, mediante oficio OIC/INT/102/2023 recibido en la Unidad de Transparencia el 12 de mayo de los corrientes; con la justificación legal que, al presumirse que puede existir una afectación de los derechos del debido proceso; ello fundado y motivado, principalmente, en la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

QUINTO.- Revisión y en su caso aprobación de la baja documental solicitada por el Órgano Interno de Control.

SÍNTESIS:

- Documentación de 1997 al 2012
- Documentación que no es de carácter histórico y carece de valor evidencial o testimonial
- Un total de 95 paquetes, 9 mil 609 hojas.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

SEXTO.- Revisión y en su caso aprobación de la baja documental solicitada por la coordinación de archivo de INTERAPAS, ubicado en San Leonel. (Anexo 2)

SÍNTESIS:

Con el objetivo de mejorar el sistema de consulta documental y abrir espacios físicos en el archivo de concentración de "San Leonel", se propone la baja documental, de 59 cajas localizadas en estantes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Jefatura de Control de Ingresos de los años 1996 al 2002; mismos que han cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y no posean valores históricos, conforme a las disposiciones aplicables, siendo la ésta la siguiente relación.

Se les solicita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este aprobado por unanimidad de votos en términos antes descritos.

VII. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz la **Secretaria de Comité** hace mención que se fueron desahogados todos los puntos del orden del día y pregunta a los presentes si existe algún asunto por tratar, a lo que los miembros del Comité mencionan que no hay algún otro asunto por tratar.

VIII. CLAUSURA

No habiendo asunto pendiente que tratar y cumplidos los puntos del orden del día agradece a los miembros del Comité de Transparencia su valiosa participación y da

por cerrada la presente reunión a las 13:35 horas del día en que se actúa, firmando los vocales al margen y al calce para su debida constancia. -----



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez
Presidente



C.P. Rafael Munguía Garduño
Coordinador



C. Adrián Sánchez Ramiro
Secretario



C.P. Salvador Medrano Argote
Vocal



Lic. Francisco Leopoldo Campos
Zavala
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 24 de mayo 2023.